

Cúcuta, 15 de enero de 2026



Doctor

JOSÉ REINEL CONTRERAS YARURO

Alcalde municipal

ALCALDIA EL CARMEN DE VIBORAL

alcaldia@elcarmen-nortedesantander.gov.co - rentaciudadana@elcarmen-nortedesantander.gov.co

Norte de santander - El carmen

Asunto: Retroalimentción comité de seguimiento 2025 convenio No 403-DPS-2024

Cordial saludo

Luego del comité de seguimiento del convenio interinstitucional 403-DPS-2024 celebrado entre Prosperidad Social y su municipio, y como supervisor del mismo, por medio de la presente me permito felicitarlo por el cabal cumplimiento de las actividades del convenio en la vigencia 2025.

Esperamos que en el 2026 se continúe trabajando con ese esmero por la población de su municipio en busca de la superación de la pobreza y agradecidos con su labor en su municipio.

Atentamente,



Cristian Mauricio Peña Acosta

Director Regional

DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Revisó: Cristian Mauricio Peña Acosta

Elaboró: Gerardo Alberto Gonzalez Colmenares

Copia Int: Gerardo Alberto Gonzalez Colmenares - DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Copia Int: Luis Carlos Sepulveda Bermonth - DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Folios: 1

Anexos: 0

Anexo: ACTA COMITE 2025-2.pdf



Centro de Atención Telefónica: 01-8000-951100 – 601 514 2060

Prosperidad Social

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA

No recurra a intermediarios. No pague por sus derechos. DENUNCIE

Dirección de Correspondencia: Carrera 7 No. 32-84 local 211 – Centro Comercial San Martín - Bogotá D.C.

